



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

**M/000007-01** *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000007 relativa a "Política general de la Junta en materia de violencia de género":

#### ANTECEDENTES

Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar.

Y a pesar de ello, la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas y está recortando en las políticas de igualdad.

Nuestra Comunidad Autónoma está reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.



El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Comprometerse a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.**

**2.º- Garantizar que el presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2013 recoja los recursos necesarios a Asociaciones, colectivos, organizaciones, Entidades Locales y Diputaciones para su colaboración en la Red de atención a mujeres víctimas de violencia de género.**

**3.º- No reducir los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.**

**4.º- Comprometerse a garantizar de manera inmediata un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género que sea gratuito y que no deje rastro en la factura telefónica, garantizando así su seguridad, como se garantiza con el teléfono 016.**

**5.º- La firma del Convenio con el teléfono 016 antes de finalizar 2012.**

**6.º- Aprobar el Reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley. Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, y que debió estar aprobado en el plazo máximo de un año de la entrada en vigor de la misma, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2012.**

**7.º- Presentar en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2012 la evolución del II Plan contra la violencia de género en Castilla y León.**

**8.º- Aprobar y presentar en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2012 el III Plan contra la violencia de género en Castilla y León.**

**9.º- Que en el impulso anunciado de la adhesión de los municipios de Castilla y León a la Red de Municipios sin Violencia de Género, dotar para cada uno de los municipios adheridos de presupuesto suficiente y específico que permitan el desarrollo de acciones en contra de la violencia de género.**

**10.º- Sensibilizar a través de campañas específicas en relación a los nuevos tipos de delitos asociados al uso de nuevas tecnologías de la comunicación y redes sociales como Facebook, Tuenty y WhatsApp, dado que se producen casos de acoso, hostigamiento, vejaciones y amenazas cada vez con mayor intensidad hacia las mujeres, que suponen nuevas formas de violencia de género, en especial entre los y las adolescentes”.**

Valladolid, 2 de noviembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda